



PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2016 -2018

Octubre 2016

PRESENTACIÓN



Como resultado del análisis sistemático de la realidad delictiva y de intercambio de opiniones entre representantes de la sociedad tabasqueña y el gobierno del estado, este programa contiene un diagnóstico integral de la situación de seguridad en Tabasco, objetivos, estrategias y líneas de acción, para la atención estructural de las causas de la inseguridad, privilegiando la prevención, desde un enfoque social, sobre la reacción, así como la inteligencia sobre la operación.

El desarrollo de este Programa se ha hecho respetando los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, a través de sus Organismos y Dependencias responsables del tema.

En el Programa se formulan acciones específicas y resultados medibles para dar seguimiento mensual a las actividades y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes para garantizar un Tabasco en paz, ya que solo con condiciones de seguridad e instituciones sólidas se lograrán alcanzar los objetivos estatales de prosperidad y desarrollo en la entidad.





CONTENIDO

- 1. Marco Jurídico**
- 2. Diagnóstico**
- 3. Objetivo y Metas**
- 4. Estrategia General**
- 5. Acciones y Programas**
- 6. Indicadores básicos de seguimiento**



1. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 21).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
 - Artículo 2 Fracción IV.
 - Artículo 51 Fracción III.
 - Artículo 65 Fracción II.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
 - Artículo 26.
 - Artículo 28.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
- Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su reglamento.
- Reglamento de la Policía Estatal del Estado de Tabasco.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.



Gobierno del
Estado de Tabasco

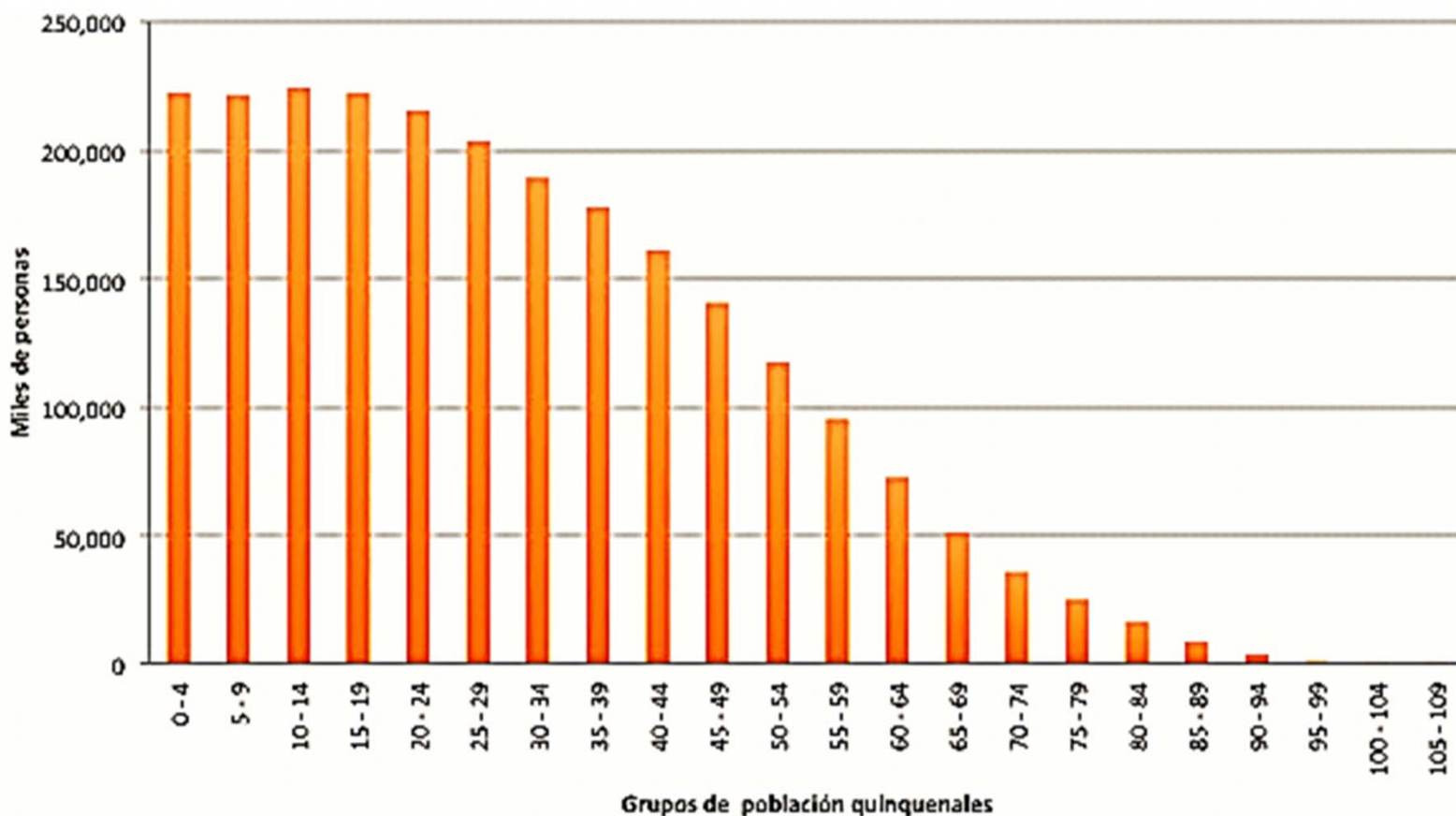


Tabasco
estados unidos



2. Diagnóstico (1/12)

Al 2016 se contabilizan 2,407,860 habitantes de Tabasco, de los cuales 1,183,180 son hombres, y 1,183,180 mujeres. Cabe mencionar aproximadamente el 70% de la población no supera los 34 años de edad, y el 27.5% tiene de 10 a 24 años, siendo los jóvenes uno de los principales segmentos de atención.



Fuente: SEGOB con base en proyecciones de población del CONAPO (2016)

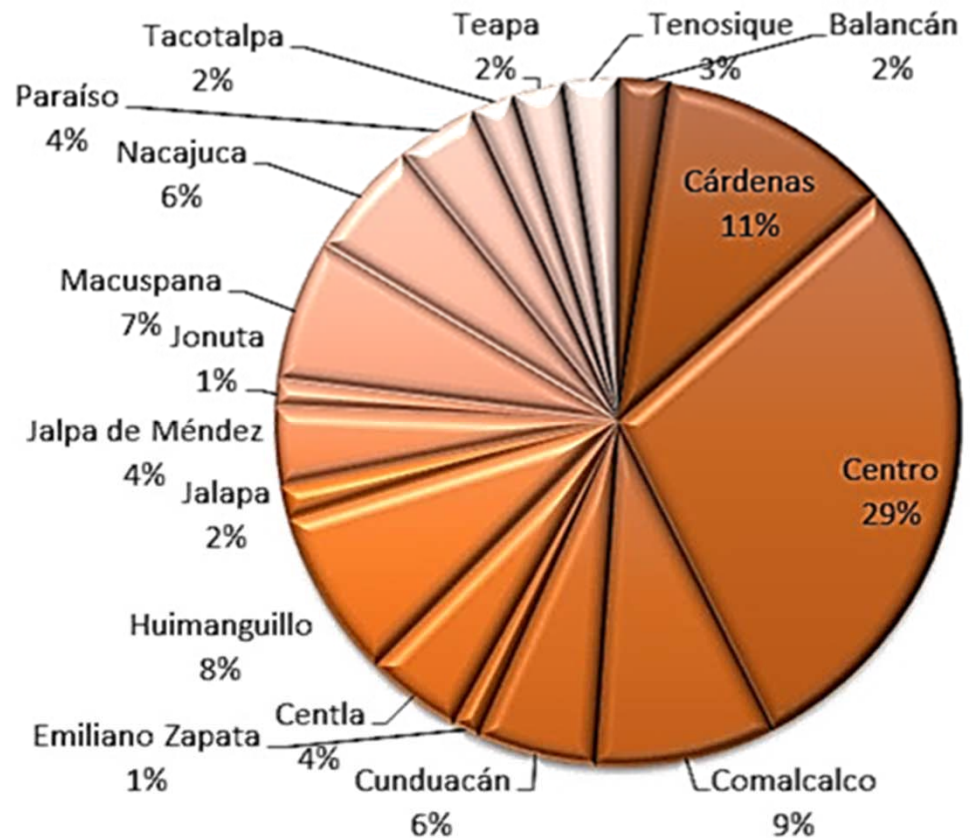


2. Diagnóstico (2/12)

Población

Con relación a la distribución poblacional, el 57% de habitantes se localizan en Centro, Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo los municipios más poblados. De estos 4, todos son mixtos, principalmente Centro, al integrar tanto a población urbana como rural. Por su parte, los demás municipios son en su mayoría de población rural, dedicada principalmente a la agricultura, ganadería y actividades forestales.

Adicionalmente debe considerarse el fenómeno migratorio como una variable que influye en la dinámica poblacional del estado.



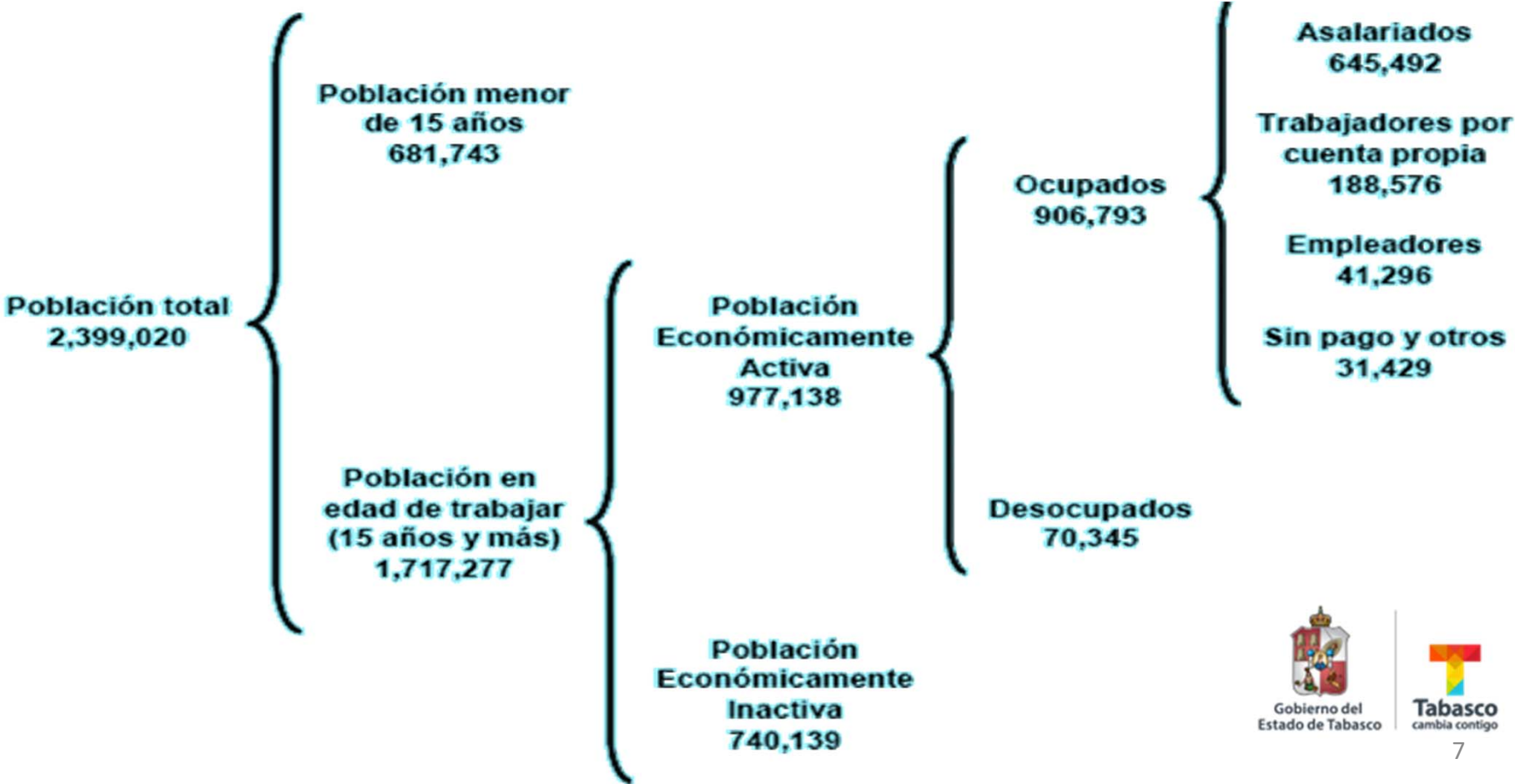
Fuente: SEGOB con base en proyecciones de población del CONAPO (2016)



2. Diagnóstico (3/12)

Ocupación y empleo

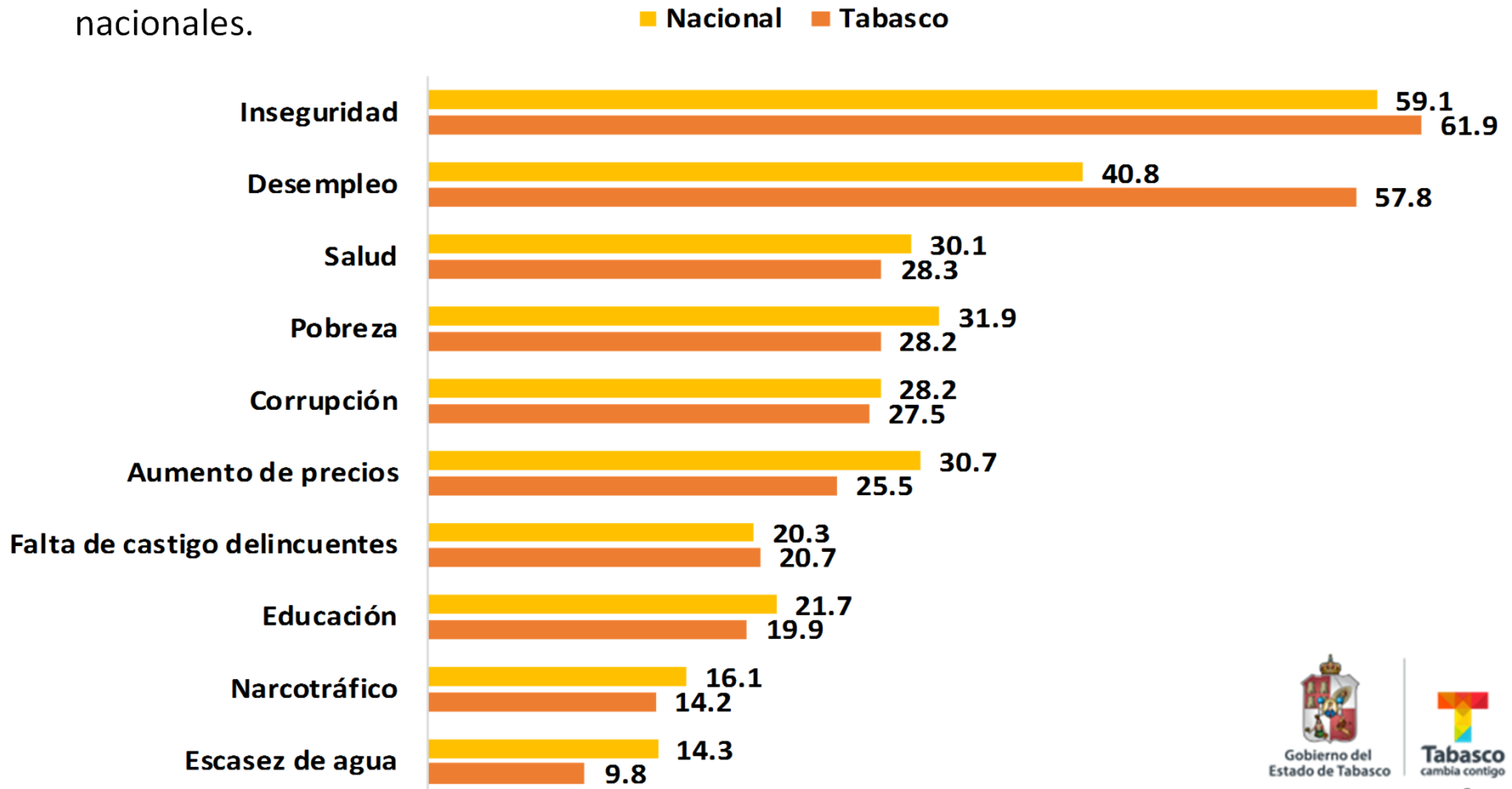
De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en Tabasco el 71.6% de la población está en edad de trabajar, con 1,717,277 personas registradas, de las cuales el 57% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que el 43% forma parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI).



2. Diagnóstico (4/12)

Principales problemas

De acuerdo a la ENVIPE (2016), los principales problemas identificados por los tabasqueños fueron la inseguridad, en porcentajes ligeramente superiores a los nacionales, seguido del desempleo, que supera muy significativamente los porcentajes nacionales.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016

2. Diagnóstico (5/12)

Incidencia delictiva

El comportamiento de la incidencia delictiva en Tabasco ha sido variable durante los últimos 6 años, con tendencias que oscilan entre aumentos y reducciones en los delitos que más lesionan el patrimonio de los tabasqueños: robos (vehículo, casa habitación, comercio y a transeúnte), abigeato, secuestro y extorsión.

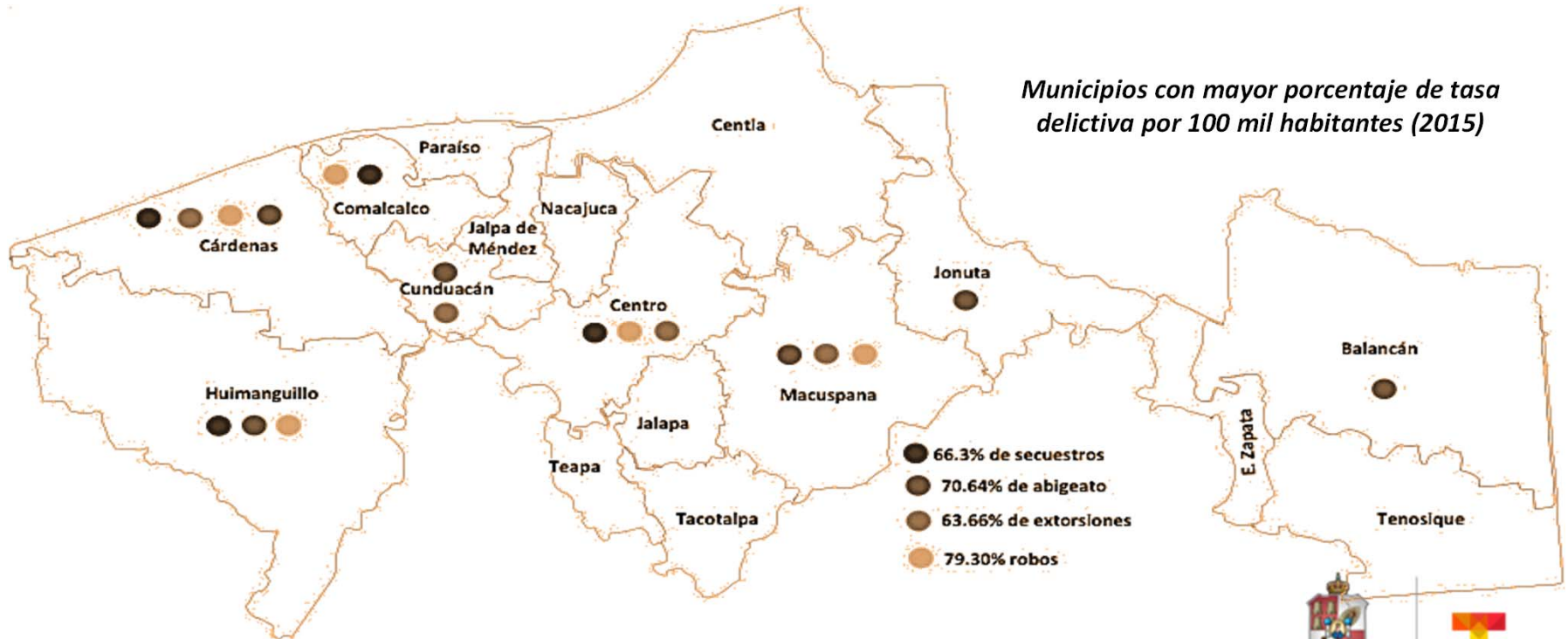
Con el ánimo de fortalecer los instrumentos de evaluación al comportamiento del fenómeno delictivo en Tabasco, se integran tasas por 100 mil habitantes (con cifras del SE-SNSP y proyecciones de población del CONAPO) de los delitos señalados anteriormente, lo cual permite comparativos nacionales e internacionales más objetivos, que facilitan la evaluación y ajuste de las políticas públicas y líneas de acción propuestas en el presente plan.

De la revisión de las tasas por 100 mil habitantes, se identifica el robo de vehículos como uno de los delitos a la alza, al pasar de 25.61 en diciembre de 2015, a 33.31 en agosto 2016, en una tendencia a la alza. Asimismo el robo común registró su tasa más alta en julio de 2016, con 223.98 robos por 100 mil habitantes, que en agosto disminuyó ligeramente, a 223.44, que contrasta con la tasa de 166.77 de diciembre 2015.

2. Diagnóstico (6/12)

Incidencia delictiva

Destaca la alta concentración de tasas delictivas en un rango de 4 a 6 municipios, de manera que, en 2015 se identificó que casi el **80%** de los **robos** ocurrieron en Macuspana, Centro, Comalcalco, Cárdenas y Huimanguillo, mientras que el **66%** de los **secuestros** ocurrieron en Centro, Comalcalco, Huimanguillo y Cárdenas. En el caso de **abigeato**, tasas se concentraron en Balancán, Jonuta, Macuspana, Cunduacán, Cárdenas y Huimanguillo.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP y CONAPO

2. Diagnóstico (7/12)

Capacidades institucionales: policía

El número total de policías estatales y municipales en Tabasco es de 10,543 elementos, de los cuales 6,482 están adscritos a la policía estatal, y 4,061 son municipales. Estas cifras representan una tasa de 437.9, que superaría la tasa de policías por 100 mil habitantes, que supera el valor de referencia propuesto por Naciones Unidas.

Al estar dentro de los términos de referencia de Naciones Unidas, es necesario fortalecer el **Sistema de Desarrollo Policial Estatal**, para garantizar permanencia, promociones y **profesionalización** permanente del personal policial.

No se debe soslayar que para el mantenimiento del estado de fuerza de las corporaciones, los elementos deben dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre los que se encuentra la presentación y aprobación de la evaluación de control de confianza, para lo cual, de conformidad con la media estatal, las instituciones deben reclutar al menos el triple de candidatos respecto a la cantidad de plazas que se desee contratar. De 2013 a la fecha, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza ha realizado un total de 18,017 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso.



2. Diagnóstico (8/12)

Capacidades institucionales: prevención social de la violencia y la delincuencia

En este rubro la política estatal de prevención se articula mediante el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, a través de la coordinación con las Unidades Municipales de Prevención y Gabinete Social, así como la Secretaría de Gobernación.

Sin embargo los esfuerzos realizados hasta ahora requieren ser fortalecidos mediante una visión integral de la prevención, que abarque los aspectos social, comunitario, situacional, ambiental y policial, basado en la focalización de grupos y zonas de riesgo, con acciones diferenciadas, tendientes a reducir las causas de la violencia y conflictos interpersonales, que de acuerdo a los estudios del INEGI tienen una alta tasa. En este esquema se estima necesario profesionalizar al personal responsable de las políticas municipales y estatales de prevención, con el objeto de poner a disposición de la ciudadanía las herramientas necesarias para reducción de riesgos sociales, además de integrar los esfuerzos institucionales estatales y entre órdenes de gobierno.

Adicionalmente el rol de la sociedad civil requiere ser incorporado como mecanismo de contrapeso y evaluación a las políticas estatales en materia de prevención, con mayor fortalecimiento a los mecanismos de diálogo entre sociedad y gobierno.



2. Diagnóstico (9/12)

Capacidades institucionales: Sistema Penitenciario

El sistema penitenciario de Tabasco está conformado por 16 centros: 6 de reinserción social (Villahermosa, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Tenosique), 9 cárceles públicas municipales y 1 de internamiento para adolescentes. Asimismo, en territorio tabasqueño se encuentra operando el Centro Federal de Readaptación Social número ocho (CEFRESO) a cargo de la administración federal.

El sistema penitenciario estatal tiene un rezago de más de 40 años en su infraestructura, equipamientos y esquemas de administración; en este contexto es pertinente implementar una política pública que dignifique la vida de los internos y los prepare para su reintegración a la sociedad. Existen graves problemas estructurales, tales como una sobrepoblación del 11.85% generada por el incremento de la población penitenciaria, que originan hacinamiento y corrupción convirtiéndose en espacio propicio para la actividad delictiva.

La reinserción social de los internos se dificulta por las deficiencias del sistema penitenciario: insuficiencia de personal capacitado, falta de actualización de sistemas de seguridad, armamento y equipo obsoleto e insuficiente.

2. Diagnóstico (10/12)

Capacidades institucionales: Seguridad Privada

En el marco de la situación de seguridad en México y en Tabasco, es entendible el aumento en los servicios de seguridad privada. Sin embargo, la legislación vigente pudiera ser permisiva para el florecimiento de empresas con pocos controles.

Experiencias en otras entidades del país han mostrado que este tipo de empresas, sin regulación, pueden ser el refugio de personal policial despedido por no haber aprobado los exámenes de control de confianza. En casos más extremos, los dueños de las compañías también pueden pertenecer a grupos del crimen organizado, que usan a las empresas como organizaciones fachada para reclutar personal, lavar dinero y vigilar objetivos de interés.

En este sentido, es necesario transparentar la información disponible de estas empresas, además de evaluar la actualización del marco jurídico, para garantizar que el personal contratado cumpla con todos los requisitos y capacitaciones, además de tener derechos laborales vigentes.

2. Diagnóstico (11/12)

Conclusiones

- Se identifica que la incidencia delictiva guarda una estrecha relación con factores demográficos y económicos, lo cual explica la concentración de hechos delictivos en un porcentaje considerable en el municipio de Centro.
- El fortalecimiento de la prevención social, e incorporación de programas de desarrollo, resultará central para incidir en la reducción de las causas estructurales de delincuencia, por lo que un enfoque integral y focalizado en jóvenes será fundamental, particularmente en Centro, Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo, que concentran el mayor número de población joven de Tabasco.
- Con la firma del Convenio de Mando Único, se unifican y fortalecen las capacidades institucionales, así como la coordinación y colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y los Municipios del Estado para la designación de mandos, y la implementación de acciones para la profesionalización de los policías, la homologación del marco normativo y protocolos, el intercambio de información, así como la realización de operativos coordinados.

2. Diagnóstico (12/12)

Conclusiones

- La infraestructura policial resulta un factor crítico para el desarrollo y profesionalización policial, por lo que se estima un mínimo necesario de 1 cuartel de policía, con ubicación en Centro o Cárdenas, además de remodelar los módulos de seguridad en Centro, para garantizar un mayor despliegue.
- Los centros penitenciarios representan también un punto de atención central, por lo que se requiere la intervención sistemática para desactivar potenciales redes de operación criminal, además de mejorar las condiciones al interior.
- La Estrategia “50 municipios”, impulsada por el gobierno federal, representa una oportunidad para reducir la incidencia delictiva de alto impacto social, alineando los esfuerzos del grupo de coordinación operativa y la base de operaciones mixtas.
- El esfuerzo del Municipio de Centro es crucial para atender coordinadamente y de manera integral la incidencia delictiva.
- La participación de la sociedad civil organizada será una tarea fundamental para el seguimiento a las políticas públicas de seguridad, además de funcionar como balance y “auditor ciudadano” a las acciones implementadas, dando seguimiento coordinado al comportamiento de las tasas delictivas de alto impacto social.

3. Objetivos y metas (1/3)

Objetivos

- Brindar a Tabasco las mejores condiciones de seguridad, mediante el uso racional de los recursos humanos y materiales de las corporaciones de seguridad pública, a fin de proteger a la ciudadanía de las presiones delictivas, lo cual permitirá fomentar el desarrollo económico.
- Consolidar la cultura de participación ciudadana en la prevención de la delincuencia, mediante un concepto integral que atienda causas y efectos desde distintas racionalidades con unidad de propósito, para fortalecer el tejido social, principalmente a través del espacio público como lugar para la reconstrucción ciudadana.
- Mejorar las instituciones de seguridad pública en Tabasco, mediante los dispositivos de protección ciudadana desde un contexto amplio, generando una percepción de tranquilidad y confianza para el desarrollo integral de las capacidades (económicas, políticas, sociales y culturales) estatales.

3. Objetivos y metas (2/3)

Metas

- Disminuir en 10% los delitos de alto impacto social antes de terminar el año.
- Realizar comparativo de los índices delictivos antes de finalizar el sexenio (2018), con respecto al índice delictivo que se tenía en el año 2012.
- Implementar el Sistema Estatal de Desarrollo Policial para la Profesionalización, durante el 2017.
- Construir un cuartel, con capacidad para 500 elementos al final de la administración.
- Ampliar la capacidad instalada en Colegio de Policía y Tránsito para formar a todo el personal policial (estatal y municipal) en Tabasco.
- Regionalización de las prisiones mediante el cierre total de cárceles municipales y sustituirlas por 6 Ceresos regionales (*ya existentes pero requieren mejoras: 2017-2018*).
- Fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante la alineación de capacidades interinstitucionales del sector social y educativo, en coordinación entre los tres ordenes de gobierno: Interacción entre el Gabinete Social y de Seguridad.
- Continuar con la integración de la sociedad civil como actor central para la evaluación de acciones y resultados en seguridad.

3. Objetivos y metas (3/3)

Metas

- Migrar hacia la línea centralizada de atención a emergencias 911, en vez del 066 y 089, en el primer semestre de 2017.
- Habilitar la marcación *1111, que es la plataforma piloto en la que Tabasco participa junto con otras 3 entidades (Ciudad de México, Coahuila y Estado de México).
- Pasar del C4 (comando, cómputo, comunicaciones y control), hacia el C5+I (coordinación más Inteligencia), a finales de 2017.
- Supervisar a las empresas de seguridad privada para comprobar que cumplan con los requisitos legales para la prestación del servicio.
- Rehabilitar espacios públicos en colonias populares y las de más incidencia delictiva, con promoción de acciones culturales, artísticas, sociales y deportivas en municipios con mayor concentración poblacional joven (Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana), al primer semestre del 2017.
- Coordinar en pleno respeto a la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado las siguientes acciones:
 - Fortalecimiento tecnológico de la Unidad Antisecuestro
 - Intercambio regional de información en relación a este ilícito.
 - Incrementar en un 50% el número de Fiscales del Ministerio Público para el combate al secuestro.



4. Estrategia general

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA



1. Premisas:

- Conocer, Actuar, Medir, Controlar y Evaluar para poder Dirigir y Resolver
- Prevención sobre reacción: vinculación ciudadana, cero corrupción y reestructura SSP
- Capacitación y actualización tecnológica
- Inteligencia: redes ciudadanas y equipo especializado.
- Apoyo Político (liderazgos locales)
- Tratamiento focalizado según tipo de delito.

2. Propuesta de atención

A) Acciones Inmediatas:

- Reforzar las actividades acordadas por el Gobierno Federal y Gobernadores para la puesta en marcha de la BOM en Tabasco.
- Grupo Antisecuestros.
- Aumentar los Puestos fijos de control (BOM).
- Rutas Seguras.
- Control de CERESOS y C4.
- Evaluación y depuración policial, incluidos mandos municipales.
- Ampliación programa cuadrantes (Villahermosa)
- Continuar con el Programa de recuperación de espacios públicos en coordinación con el ayuntamiento de Centro.
- Continuar con el Programa de Prevención del Delito en colonias y comunidades con mayor Incidencia delictiva.
- Continuar con revisiones de cruceros en la ciudad para evitar los asaltos
- Implementar el Programa de “VIAJE SEGURO” para los usuarios de transporte público.
- Implementar un operativo permanente de vigilancia en: Centrales Camioneras, Parques, Jardines y Paradas de transporte público.
- Reforzar las actividades de divulgación de los beneficios del Mando Único Policial.
- Establecer un mecanismo de “COMBATE AL RUMOR” (en proceso).



4. Estrategia general

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA



B) Corto Plazo:

- Sistema Estatal de Desarrollo Policial.
- Mejora de condiciones laborales del personal policial.
- Desarrollo Tecnológico.
- Infraestructura: cuartel y módulos de seguridad
- Modernización del sistema penitenciario.
- Seguimiento y conclusión de la reforma judicial.
- Desarrollo comunitario y participación ciudadana.
- Participación Municipal: Prevención.
- Información de hechos relevantes que ocurran en territorio estatal.
- Poner en marcha, en coordinación con SEGOB, la plataforma del Programa *1111 y el Sistema LOCATEL. (www.justiciaparati.mx)

C) Mediano Plazo:

- Consolidación del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5. Acciones y programas (1/8)



Transformación Institucional.

- Adoptar nuevo Modelo Policial, enfatizando el Mando Único. **(CUMPLIDO)**
- Desarrollar una policía estatal capaz y suficiente.
- Desarrollar recursos humanos suficientes para el Nuevo Modelo Policial y Sistema de Justicia Penal, incluyendo personal para el Sistema Penitenciario.
- Transformar la base administrativa en la Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco (SSPT), haciendo competitivas a las carreras afines, como opción profesional. (compensaciones, estímulos, seguros, gastos médicos y retiro).

Inteligencia

- Integrar un Sistema de Inteligencia Estatal para anticipación y prevención, sumando a todas áreas de la SSPT y SG, centralizado en el C4 para generación de productos de inteligencia que permitan ajustar y orientar el despliegue policial y solicitar a la Fiscalía General del Estado su apoyo para las distintas tareas.
- Mesa de Inteligencia Coordinada por el Gobierno Federal, para mayor efectividad de las operaciones. (Cotidianamente se revisa el trabajo y la efectividad que tiene.



5. Acciones y programas (2/8)

Coordinación.

- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortalecer la coordinación con las autoridades federales, alineando directivas del grupo de coordinación operativa con la Base de Operaciones Mixtas.
- Promover el trabajo articulado con las autoridades municipales, tanto en prevención social como operativos de seguridad.
- Rescate de lugares de esparcimiento y módulos de seguridad, en coordinación con el municipio de Centro.
- Programa de canje de armas en funcionamiento permanente bajo la coordinación de SEDENA.

Atención a Centros Penitenciarios.

- Programa de medidas especiales de seguridad y vigilancia.
- Fortalecimiento del programa Cárcel Segura.
- Impulso a la Industria Penitenciaria mediante la capacitación para el trabajo e inclusión laboral. *(a esta fecha ya la SSP inicio el programa con las internas del CRESET. En proyecto de incorporación de estas tareas a los menores infractores).*
- Continuación del programa de bloqueadores de señales.



5. Acciones y programas (3/8)



Base de Operaciones Mixtas

- Fortalecimiento de canales de comunicación con el grupo de coordinación operativa.
- Atención a carreteras estratégicas, con énfasis en Centro, mediante la colocación de puestos de control fijos y filtros de seguridad semifijos, tendientes a restringir la movilidad de grupos delictivos, además de acopiar información en campo.
- Ampliar a mínimo 4 puestos de control fijos y 8 móviles, con despliegue interinstitucional permanente las 24 horas para los puestos de control fijos.

Supervisión a empresas de seguridad privada.

- Revisión del marco jurídico vigente para evaluar necesidades de ajuste.

5. Acciones y programas (4/8)



Control Territorial

- Ampliación del Programa Cuadrantes, además de realizar evaluación del desempeño y resultados de manera semestral en coordinación con la ciudadanía.
- Labor social en colonias de alto riesgo. Previo a la intervención con operaciones policiales, es necesario tener presencia de carácter social con los colonos. De manera paralela a estas llevar a cabo campañas para canjear armas blancas por pelotas o elementos de la canasta básica (arroz, frijol, aceite, etc).
- Espacios Públicos Seguros: colocación de cámaras de C4 en todos los parques de la ciudad.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Creación de una red: movimiento juvenil ciudadano que promueva actividades recreativas, culturales y deportivas dirigidas a la protección y rescate de jóvenes en riesgo.
- Desarrollar una campaña local de difusión para la paz y la seguridad ciudadana de Tabasco, priorizando a adolescentes y jóvenes.
- Apoyar el Programa CAMBIA TU TIEMPO del Sistema DIF Estatal.
- Desarrollar un Foro Estatal para la Paz y la Seguridad Ciudadana de Tabasco.
- Implementar campañas para el rescate y recuperación de espacios públicos y/o parques, con la participación de la Policía Estatal Preventiva, CENEPRED e instituciones involucradas en la temática de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Programa integral de arte, cultura y deporte de jóvenes para jóvenes.



5. Acciones y programas (5/8)



Infraestructura

- 1 Cuartel Regional para la policía estatal (*con capacidad para 500 elementos*), con posibilidad de albergar a autoridades ministeriales para agilizar mecanismos de impartición de justicia. En definición si se ubicara en Centro o Cárdenas.
- Transición del Colegio de Policía y Tránsito a Academia, para mejorar la preparación de los policías.
- Rehabilitación de 10 módulos de seguridad pública, en coordinación con el Municipio de Centro.
- Fortalecimiento tecnológico de la Unidad Antisecuestro, así como del intercambio regional de información en relación a este ilícito.
- Regionalización de las prisiones: Esta regionalización permite tener un solo Centro Penitenciario por región.

5. Acciones y programas (6/8)

Telecomunicaciones

- Ampliación de instalaciones del C4 para desarrollar tareas de video vigilancia y capacidades analíticas.
- Garantizar la cobertura total de las radio frecuencias destinadas para la comunicación de los cuerpos de seguridad en las zonas geográficas del estado de mayor incidencia delictiva.
- Incremento en el Recurso Humano (Ejecutivos telefónicos, Despachadores y Operadores de Video Vigilancia), para la transición al 911.
- Concluir al 100% la Red Estatal de Comunicaciones y ampliación de capacidades (Recursos Humanos e instalaciones) del C4, hacia C5 .
- Consolidación y ampliación del Programa Ciudadano Vigilante.

5. Acciones y programas (7/8)

Operaciones Mixtas (BOM)



Mesas de coordinación
(temáticas)

- Inteligencia
- Jurídica
- Comunicación social



Atención Integral al
Nuevo de Justicia Penal.

Refuerzo de las BOMU
(24*7)

- 10 policías estatales
- 10 policías municipales
- 30 soldados.



- Reducción de movilidad delictiva.
- Reacción en casos específicos (ej. robo de vehículos).



5. Acciones y programas (8/8)

Intervenciones Focalizadas

Contención
posibles
actos
ilícitos

- Trata de personas
- Tráfico de personas
- Abuso de menores
- Narcomenudeo
- Violación
- Robos
- Abigeato
- Homicidio
- Secuestro
- Extorsión
- Lesiones

Protocolos

Específicos

Grupo interinstitucional

- Tres ordenes de gobierno
- Cuerpos de policía, con apoyo de SEDENA.
- Migración, fiscalización y salubridad.

Vigilancia y Seguridad

- Iglesias, Templos y otros lugares de Culto
- Cajeros Automáticos en vía pública

Giros de Atención

- Casas de Empeño
- Chatarrería
- Venta de bebidas Alcohólicas
- Control de limpia parabrisas y vendedores ambulantes
- Tianguis de Autos usados
- Lugares de venta de rines y llantas usadas.
- Casas de Huéspedes
- Casas de citas
- Moteles
- Casinos



6. Indicadores (1/2)

- Indicadores delictivos (tasa por 100 mil habitantes): contención (Octubre- Noviembre) y reducción a partir de diciembre, con un rango de 2% mensual mínimo: secuestro, extorsión, abigeato y robo de vehículo.
- Capacidades institucionales: mantener de manera permanente el estado de fuerza, cumpliendo los requisitos de profesionalización.
- Depuración: baja de los elementos no aptos en control de confianza, con un ritmo mínimo de 2% mensual del universo total no apto, a partir de diciembre 2016.
- Tiempos de respuesta: mejora del tiempo de atención a emergencias reportadas al C4, con un máximo de 10 minutos al final de 2016, y 5 minutos al término de 2017.

6. Indicadores (2/2)



- Infraestructura: construcción de un cuartel de policía (2017 – 2018).
 - Ampliación de las instalaciones del Colegio de Policía (2017).
 - Modernización de las instalaciones del C4 (2017).
- Cierre de cárceles municipales y regionalización de las prisiones.
- Número de espacios públicos rehabilitados con promoción de actividades socioculturales.
- Reducción de la percepción de inseguridad y violencia.
- Operación del Sistema Estatal de Desarrollo Policial.
- Total de empresas de seguridad privada con registro estatal revisadas y depuradas.



Gracias

